

RE: RESPUESTA CONCEJALA IZURIETA

Marcelo Pazmiño Rubio <mpazmino@trolebus.gob.ec>

Mar 19/04/2022 15:51

Para: Concejo Metropolitano <concejo_metropolitano@quito.gob.ec>;Vanessa Fernanda De Jesús Cano <vdejesus@trolebus.gob.ec>

CC: Danilo Rodríguez Zambrano <droduguez@trolebus.gob.ec>;Sindel Mara Vinueza Jarrín <svinueza@trolebus.gob.ec>

📎 1 archivos adjuntos (131 KB)

RESPUESTA CONCEJAL IZURIETA ok-signed.pdf;

Estimados Señores Concejo Metropolitano

Adjunto encontrará el Oficio de Respuesta enviado a la Señora Concejal Paulina Izurieta para su conocimiento y trámite correspondiente, con la respectiva firma.

Saludos cordiales,

De: Concejo Metropolitano <concejo_metropolitano@quito.gob.ec>**Enviado el:** martes, 19 de abril de 2022 15:46**Para:** Vanessa Fernanda De Jesús Cano <vdejesus@trolebus.gob.ec>**CC:** Danilo Rodríguez Zambrano <droduguez@trolebus.gob.ec>; Sindel Mara Vinueza Jarrín <svinueza@trolebus.gob.ec>; Marcelo Pazmiño Rubio <mpazmino@trolebus.gob.ec>**Asunto:** RE: RESPUESTA CONCEJALA IZURIETA

Estimada Vanessa Fernanda De Jesús Cano

Presente. -

De mis consideraciones:

En lo principal, notificamos a usted que el oficio enviado no cuenta con la firma digital que avala su contenido; por lo que, con la finalidad de procesar su petición solicitamos, de la manera más comedida, se sirva validar esta situación.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

De: Vanessa Fernanda De Jesús Cano <vdejesus@trolebus.gob.ec>**Enviado:** martes, 19 de abril de 2022 14:49**Para:** Concejo Metropolitano <concejo_metropolitano@quito.gob.ec>**Cc:** Danilo Rodríguez Zambrano <droduguez@trolebus.gob.ec>; Sindel Mara Vinueza Jarrín <svinueza@trolebus.gob.ec>; Marcelo Pazmiño Rubio <mpazmino@trolebus.gob.ec>**Asunto:** RESPUESTA CONCEJALA IZURIETA

Estimados Señores Concejo Metropolitano

Adjunto encontrará el Oficio de Respuesta enviado a la Señora Concejal Paulina Izurieta para su conocimiento y trámite correspondiente

Sin mas por el momento me despido con un cordial saludo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la entidad a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre



inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. MDMQ no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este e-mail que no estén relacionados con negocios o actividades comerciales o funciones de su remitente.

Asunto: Respuesta Oficio GADDMQ-DC-IMMP-2022-0275-O

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

De mi consideración:

Acuso recibo de su oficio número GADDMQ-DC-IMMP-2022-0275-O de fecha 13 de abril de 2022, de cuyo texto consta lo siguiente:

“En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitana de Quito y en ejercicio de mis facultades contempladas en el artículo 88 del COOTAD, literal d), referente a la Fiscalización, solicito se sirva remitir a esta Concejalía de manera Urgente la información referente al Servicio de Buses Alimentadores ...”.

Como es de su conocimiento, esta empresa siempre ha estado presta a atender sus requerimientos de información y muy respetuosos de lo que establece el artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por ello, en lo que va de mi período de gestión hemos atendido a cuatro pedidos de información por usted remitidos.

Sin embargo, en esta ocasión por cuanto ha amparado su pedido en el artículo 88, literal d) del COOTAD que prescribe: *“d) Fiscalizar la gestión del señor Alcalde Metropolitano...”*, no puedo remitir una respuesta a nombre del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

La Empresa Pública de Transporte de Pasajeros de Quito, es una entidad con autonomía administrativa y Financiera y se encuentra supeditada a su Directorio.

Hago propicia la oportunidad, para solicitar además se observe lo establecido en la Resolución Metropolitana Nro. C 074, del 8 de marzo del 2016, mediante la cual se dispone que todo pedido de información debe ser entregado con copia a la Secretaría del Concejo y establece un plazo de 8 días.

Por la gentil atención que se sirva dar al presente anticipo mi agradecimiento

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SERGIO DANILO
RODRIGUEZ
ZAMBRANO**

Msc. Sergio Danilo Rodríguez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Copia:

Señor Abogado
Pablo Santillan Paredes
Secretario General
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito